

La reciente normativa LOMLOE es de aplicación a las materias que se imparten en los niveles impares del sistema educativo, esto es, en el caso que nos ocupa, en 1º de Bachillerato. Las propias *Instrucciones para los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el curso 2022-2023* dadas por la Administración Educativa aragonesa marcan que “los centros dispondrán hasta el 31 de marzo” de 2023 para entregar las “programaciones” didácticas de las materias incluidas en los cursos impares. De acuerdo con ello, dichas programaciones se hallan en pleno proceso de construcción y paulatina elaboración en el seno de nuestro Departamento didáctico; y pendientes del eventual impacto en ellas de instrucciones o formación específica posteriores facilitadas por la Administración. Desde este punto de vista, toda la información relativa a las materias LOMLOE es, pues, necesariamente, provisional; y podrá variar de aquí a marzo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS EN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I DE 1º DE BACHILLERATO LOMLOE (VERSIÓN DE OCTUBRE DE 2022)

A. Criterios de evaluación de la materia:

RECORDATORIO SOBRE CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I DE 1º DE BACHILLERATO LOMLOE

Los criterios de evaluación de aplicación en esta materia de Lengua Castellana y Literatura I de 1º de Bachillerato son los fijados por la normativa vigente para esta asignatura. Podrán leerse en el subapartado correspondiente de la programación didáctica del Departamento de Lengua Castellana y Literatura (2022-2023) en su entrega de marzo; y aparecen en “Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación en Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón”, BOA, 157 (12-8-2022), pp. 29820-29823.

Crit.1.1. Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con especial atención a la del propio territorio, a partir de la explicación de su desarrollo histórico y sociolingüístico y de la situación actual, contrastando de manera explícita y con el metalenguaje apropiado aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, en manifestaciones orales, escritas y multimodales. (CE.LCL.1)

Crit.1.2. Cuestionar y refutar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de la exploración y reflexión en torno a los fenómenos del contacto entre lenguas, con especial atención al papel de las redes sociales y los medios de comunicación, y de la investigación sobre los derechos lingüísticos y diversos modelos de convivencia entre lenguas. (CE.LCL.1)

Crit. 2.1. Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales complejos propios de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. (CE.LCL.2)

Crit. 2.2. Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales complejos, evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados. (CE.LCL.2)

Crit. 3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales formales con diferente grado de planificación sobre temas de interés científico y cultural y de relevancia académica y social, ajustándose a las convenciones propias de cada género discursivo y con fluidez, rigor, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. (CE.LCL.3)

Crit. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales (formales e informales) y en el trabajo en equipo con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. (CE.LCL.3)

Crit. 4.1. Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales especializados, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura. (CE.LCL.4)

La reciente normativa LOMLOE es de aplicación a las materias que se imparten en los niveles impares del sistema educativo, esto es, en el caso que nos ocupa, en 1º de Bachillerato. Las propias *Instrucciones para los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el curso 2022-2023* dadas por la Administración Educativa aragonesa marcan que “los centros dispondrán hasta el 31 de marzo” de 2023 para entregar las “programaciones” didácticas de las materias incluidas en los cursos impares. De acuerdo con ello, dichas programaciones se hallan en pleno proceso de construcción y paulatina elaboración en el seno de nuestro Departamento didáctico; y pendientes del eventual impacto en ellas de instrucciones o formación específica posteriores facilitadas por la Administración. Desde este punto de vista, toda la información relativa a las materias LOMLOE es, pues, necesariamente, provisional; y podrá variar de aquí a marzo.

Crit. 4.2. Valorar la forma y el contenido de textos complejos evaluando su calidad, la fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados. (CE.LCL.4)

Crit. 5.1. Elaborar textos académicos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado sobre temas curriculares o de interés social y cultural, precedidos de un proceso de planificación que atienda a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal y de redacción y revisión de borradores de manera individual o entre iguales, o mediante otros instrumentos de consulta. (CE.LCL.5)

Crit. 5.2. Incorporar procedimientos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical. (CE.LCL.5)

Crit. 6.3. Elaborar trabajos de investigación de manera autónoma, en diferentes soportes, sobre temas curriculares de interés cultural que impliquen localizar, seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes; calibrar su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios; y reelaborarla y comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista crítico y respetuoso con la propiedad intelectual. (CE.LCL.6)

Crit. 6.4. Evaluar la veracidad de noticias e informaciones, con especial atención a las redes sociales y otros entornos digitales, siguiendo pautas de análisis, contraste y verificación, haciendo uso de las herramientas adecuadas y manteniendo una actitud crítica frente a los posibles sesgos de la información. (CE.LCL.6)

Crit. 7.1. Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea y dejar constancia del progreso del itinerario lector y cultural personal mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y de la experiencia de lectura. (CE.LCL.7)

Crit. 7.2. Compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales. (CE.LCL.7)

Crit. 8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas mediante el análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras. (CE.LCL.8)

Crit. 8.2. Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, estableciendo vínculos argumentados entre los clásicos de la literatura española objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas clásicas o contemporáneas, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura. (CE.LCL.8)

Crit. 8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios. (CE.LCL.8)

Crit. 9.1. Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y utilizando un metalenguaje específico, e identificar y subsanar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. (CE.LCL.9)

La reciente normativa LOMLOE es de aplicación a las materias que se imparten en los niveles impares del sistema educativo, esto es, en el caso que nos ocupa, en 1º de Bachillerato. Las propias *Instrucciones para los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el curso 2022-2023* dadas por la Administración Educativa aragonesa marcan que “los centros dispondrán hasta el 31 de marzo” de 2023 para entregar las “programaciones” didácticas de las materias incluidas en los cursos impares. De acuerdo con ello, dichas programaciones se hallan en pleno proceso de construcción y paulatina elaboración en el seno de nuestro Departamento didáctico; y pendientes del eventual impacto en ellas de instrucciones o formación específica posteriores facilitadas por la Administración. Desde este punto de vista, toda la información relativa a las materias LOMLOE es, pues, necesariamente, provisional; y podrá variar de aquí a marzo.

Crit. 9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico. (CE.LCL.9)

Crit. 9.3. Elaborar y presentar los resultados de pequeños proyectos de investigación sobre aspectos relevantes del funcionamiento de la lengua, formulando hipótesis y estableciendo generalizaciones, utilizando los conceptos y la terminología lingüística adecuada y consultando de manera autónoma diccionarios, manuales y gramáticas. (CE.LCL.9)

Crit. 10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas. (CE.LCL.10)

Crit. 10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social. (CE.LCL.10)

B. Procedimientos e instrumentos de evaluación de la materia:

La **evaluación será continua, formativa y diferenciada**, partiendo de una evaluación inicial que nos dará la pauta del proceso del aprendizaje eficaz. Asimismo, y como no puede ser de otro modo, el rendimiento escolar de los alumnos será valorado con criterios de plena objetividad.

A fin de lograr todo ello, se utilizarán instrumentos y procedimientos de evaluación que se ajusten a los siguientes criterios:

- Reflejarán la diversidad de competencias y saberes trabajados.
- Serán diversos y variados, y se utilizarán en distintos momentos y situaciones diferentes.
- Ofrecerán a los alumnos la oportunidad de manifestar sus habilidades, capacidades, conocimientos y competencias de múltiples modos.
- Fomentarán la participación e implicación activa de los alumnos en el proceso de evaluación.

La evaluación será **continua y acumulativa**. Se adecuarán los saberes, estrategias de enseñanza-aprendizaje y materiales curriculares a las condiciones concretas del aprendizaje, atendiendo a las peculiaridades de los alumnos, descubriendo las dificultades encontradas para procurar la ayuda pedagógica pertinente y orientar a los alumnos en tareas de recuperación o de elección de estudios (evaluación **formativa**). Se comprobará al final del proceso si se han alcanzado los objetivos establecidos, y se valorará el grado de consecución de los mismos (evaluación **sumativa**).

Para la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

▪El trabajo, asistencia y participación diaria en clase. Respecto a ello, se realizará en el aula una **observación directa**, considerando especialmente los elementos que a continuación se detallan:

- La adquisición de hábitos de participación en clase.
- El uso del léxico y la expresión pertinentes y adecuados.
- La claridad y adecuada presentación.
- El orden y organización en su presentación.
- El completado y la corrección de las actividades llevadas a cabo en clase.
- La realización cotidiana y puntual de las tareas y actividades encomendadas.

La reciente normativa LOMLOE es de aplicación a las materias que se imparten en los niveles impares del sistema educativo, esto es, en el caso que nos ocupa, en 1º de Bachillerato. Las propias *Instrucciones para los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el curso 2022-2023* dadas por la Administración Educativa aragonesa marcan que “los centros dispondrán hasta el 31 de marzo” de 2023 para entregar las “programaciones” didácticas de las materias incluidas en los cursos impares. De acuerdo con ello, dichas programaciones se hallan en pleno proceso de construcción y paulatina elaboración en el seno de nuestro Departamento didáctico; y pendientes del eventual impacto en ellas de instrucciones o formación específica posteriores facilitadas por la Administración. Desde este punto de vista, toda la información relativa a las materias LOMLOE es, pues, necesariamente, provisional; y podrá variar de aquí a marzo.

- El trabajo, asistencia y participación en las aulas virtuales, etc.

- Para determinadas tareas escritas u orales individuales o grupales, y siempre que se considere oportuno, se podrán proporcionar previamente al aprendiz las **rúbricas y/o descriptores** que se utilizarán en la evaluación del proceso de realización de su producto y en el resultado del mismo.

- En el caso de realizarse actividades o tareas en grupo, se **observarán y registrarán** especialmente los elementos que a continuación se detallan:

- La integración en el grupo.

- Las aportaciones frecuentes y las actitudes que huyan de la pasividad.

- Las críticas razonadas y constructivas.

- Además, en la calificación de las **producciones escritas** (que implican las macrodestrezas de expresión e interacción escritas) de los alumnos, se intentará valorar:

- La presentación de los trabajos, actividades y tareas.

- La corrección lógica, gramatical (morfológica, sintáctica...) y ortográfica, en tanto en cuanto todas ellas contribuyen a plasmar la coherencia textual en la imprescindible cohesión discursiva para que pueda completarse con éxito la comunicación (el acto comunicativo implicado en cada caso).

- El uso del léxico y la expresión pertinentes y adecuados.

- En periodos y/o momentos preestablecidos, se realizarán pruebas o exámenes, que aprovecharán técnicas de interrogación en combinación con otras de reflexión, y tratarán sobre los bloques trabajados. Los ejercicios incluidos en dichas pruebas no versarán nunca únicamente sobre conceptos, sino que permitirán evaluar distintas habilidades y capacidades que deban desarrollar los alumnos para alcanzar las diferentes competencias específicas, en coherencia con los criterios de evaluación de la asignatura implicados en cada prueba en cuestión.

De acuerdo con todo lo anterior, se podrán utilizar como instrumentos de evaluación los siguientes:

- ✓ El trabajo individual: trabajos y/o actividades, tareas, etc. (escritos y/u orales) sobre distintos aspectos de la materia, incluidos los que puedan referirse a las obras fijadas como de lectura obligatoria (ya detalladas en el apdo.); actividades y tareas varias; exposiciones orales, intervenciones orales en el marco de actividades que implican la interacción oral; lecturas; bitácoras del alumno; pequeñas piezas (escritas o audiovisuales) de opinión; etc.

- ✓ El trabajo en equipo, realizados solamente por escrito y/o expuestos oralmente: actividades y trabajos en colaboración, tareas realizadas cooperativamente, etc. Aquí se incluirían los trabajos o tareas que puedan referirse a las obras fijadas como de lectura obligatoria (ya pormenorizadas en el apdo.). Todos los alumnos deberán presentar sus actividades, tareas y/o trabajos en la forma y plazo establecidos para cada uno de ellos. El incumplimiento de esta norma supone que el alumno renuncia a que le sea evaluada la actividad, tarea o trabajo en cuestión.

- ✓ La actuación e interacción en el aula: valoración el uso que el alumno realiza de la lengua oral, de la variedad y adecuación de sus registros, de su comprensión (auditiva y/o lectora) de los distintos mensajes, del respeto a los turnos de diálogo, etc. Todo ello se haría de acuerdo con las condiciones logísticas generales e individuales de los alumnos y las peculiaridades de adaptaciones requeridas por ACNEAE.

- ✓ Pruebas específicas individuales sobre aspectos concretos o globales de los contenidos programados.

La reciente normativa LOMLOE es de aplicación a las materias que se imparten en los niveles impares del sistema educativo, esto es, en el caso que nos ocupa, en 1º de Bachillerato. Las propias *Instrucciones para los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el curso 2022-2023* dadas por la Administración Educativa aragonesa marcan que “los centros dispondrán hasta el 31 de marzo” de 2023 para entregar las “programaciones” didácticas de las materias incluidas en los cursos impares. De acuerdo con ello, dichas programaciones se hallan en pleno proceso de construcción y paulatina elaboración en el seno de nuestro Departamento didáctico; y pendientes del eventual impacto en ellas de instrucciones o formación específica posteriores facilitadas por la Administración. Desde este punto de vista, toda la información relativa a las materias LOMLOE es, pues, necesariamente, provisional; y podrá variar de aquí a marzo.

C. Saberes básicos de la materia:

RECORDATORIO SOBRE SABERES BÁSICOS DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I DE 1º DE BACHILLERATO LOMLOE

Los saberes básicos que se trabajan en esta materia, a través de las diferentes unidades didácticas, eventuales trabajos o proyectos y las lecturas obligatorias, son los fijados por la normativa vigente para esta asignatura, e incluyen aspectos relativos a los siguientes bloques: a) las lenguas y sus hablantes; b) comunicación; c) educación literaria; y d) reflexión sobre la lengua. Podrán leerse en el subapartado correspondiente de la citada programación didáctica del Departamento de Lengua Castellana y Literatura (2022-2023) en su entrega de marzo; y aparecen en “Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación en Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón”, BOA, 157 (12-8-2022), pp. 29823-29830.

Bloque A: Las lenguas y sus hablantes:

En este bloque se debe ofrecer al alumnado una serie de recursos que le permitan conocer y apreciar la diversidad lingüística del español, tanto de España como de Hispanoamérica, así como a respetar las modalidades dialectales y a combatir estereotipos y prejuicios lingüísticos. Asimismo deben clarificarse los conceptos de lengua, dialecto, bilingüismo y diglosia.

► Conocimientos, destrezas y actitudes:

- Desarrollo sociohistórico y situación actual de las lenguas de España.
- Estudio comparativo de las principales variedades dialectales del español en España y en América.
- Estrategias de reflexión interlingüística.
- Detección de prejuicios y estereotipos lingüísticos con la finalidad de combatirlos.
- Los fenómenos del contacto entre lenguas: bilingüismo, préstamos, interferencias. Diglosia lingüística y diglosia dialectal.
- Derechos lingüísticos, su expresión en leyes y declaraciones institucionales. Modelos de convivencia entre lenguas, sus causas y consecuencias. Lenguas minoritarias y lenguas minorizadas. La sostenibilidad lingüística.

Bloque B: Comunicación:

El objetivo del bloque es que el alumnado conozca los componentes del hecho comunicativo, los principales géneros discursivos tanto orales como escritos, los procesos propios del discurso oral y escrito, reconozca y utilice los mecanismos que dotan de coherencia y de cohesión a un texto, sea capaz de emitir juicios acerca de la veracidad de un texto discursivo, detecte usos discriminatorios del lenguaje y se sirva de recursos impresos y digitales para asegurar la corrección lingüística de textos propios y ajenos.

► Conocimientos, destrezas y actitudes:

• Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos con atención conjunta a los siguientes aspectos:

-Contexto

- Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.

La reciente normativa LOMLOE es de aplicación a las materias que se imparten en los niveles impares del sistema educativo, esto es, en el caso que nos ocupa, en 1º de Bachillerato. Las propias *Instrucciones para los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el curso 2022-2023* dadas por la Administración Educativa aragonesa marcan que “los centros dispondrán hasta el 31 de marzo” de 2023 para entregar las “programaciones” didácticas de las materias incluidas en los cursos impares. De acuerdo con ello, dichas programaciones se hallan en pleno proceso de construcción y paulatina elaboración en el seno de nuestro Departamento didáctico; y pendientes del eventual impacto en ellas de instrucciones o formación específica posteriores facilitadas por la Administración. Desde este punto de vista, toda la información relativa a las materias LOMLOE es, pues, necesariamente, provisional; y podrá variar de aquí a marzo.

-Géneros discursivos

- Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.
- Géneros discursivos propios del ámbito educativo. Los textos académicos.
- Géneros discursivos propios del ámbito social. Las redes sociales y medios de comunicación.

-Procesos

▪Interacción oral y escrita de carácter formal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística.

▪Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante.

La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

Valoración de la forma y contenido del texto.

▪Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada.

▪Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y contenido del texto.

▪Producción escrita. Proceso de elaboración: planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes.

▪Alfabetización informacional: Búsqueda autónoma y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de la información reelaborada de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Noticias falsas y verificación de hechos. El ciberanzuelo.

-Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos

▪Formas lingüísticas de expresión de la subjetividad y de la objetividad y de sus formas de expresión en los textos.

▪Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación.

▪Conectores, marcadores discursivos y otros procedimientos léxico-semánticos y gramaticales que contribuyen a la cohesión del texto.

▪Relaciones entre las formas verbales como procedimientos de cohesión del texto, con especial atención a la valoración y al uso de los tiempos verbales.

▪Corrección lingüística y revisión ortográfica, gramatical y tipográfica de los textos. Uso eficaz de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital.

▪Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito y su relación con el significado.

Bloque C: Educación literaria:

Este bloque tiene un doble objetivo: por un lado, conseguir que el alumnado desarrolle un hábito lector autónomo, a partir de sus experiencias, gustos, intereses y expectativas personales y que abarque tanto

La reciente normativa LOMLOE es de aplicación a las materias que se imparten en los niveles impares del sistema educativo, esto es, en el caso que nos ocupa, en 1º de Bachillerato. Las propias *Instrucciones para los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el curso 2022-2023* dadas por la Administración Educativa aragonesa marcan que “los centros dispondrán hasta el 31 de marzo” de 2023 para entregar las “programaciones” didácticas de las materias incluidas en los cursos impares. De acuerdo con ello, dichas programaciones se hallan en pleno proceso de construcción y paulatina elaboración en el seno de nuestro Departamento didáctico; y pendientes del eventual impacto en ellas de instrucciones o formación específica posteriores facilitadas por la Administración. Desde este punto de vista, toda la información relativa a las materias LOMLOE es, pues, necesariamente, provisional; y podrá variar de aquí a marzo.

obras canónicas como de consumo, así como que desarrolle las destrezas necesarias para el acceso a las mismas; por otro, que consiga un mínimo de conocimientos histórico-literarios que le permitan acercarse a las obras de la literatura española desde la Edad Media hasta el Romanticismo y reconocer en ellas su género literario, sus aspectos formales, éticos y estéticos y sus coordenadas histórico-culturales.

► Conocimientos, destrezas y actitudes:

-Lectura autónoma

- Lectura de obras relevantes de la literatura universal contemporánea que susciten reflexión sobre el propio itinerario lector, así como la inserción en el debate interpretativo de la cultura, atendiendo a los siguientes saberes:
- Selección de las obras con la ayuda de recomendaciones especializadas.
- Participación activa en el circuito literario y lector en contexto presencial y digital. Utilización autónoma de todo tipo de bibliotecas. Acceso a otras experiencias culturales.
- Expresión argumentada de los gustos lectores personales. Diversificación del corpus leído, atendiendo a los circuitos comerciales del libro y distinguiendo entre literatura canónica y de consumo, clásicos y *bestsellers*.
- Comunicación de la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y atendiendo a aspectos temáticos, género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo y valores éticos y estéticos de las obras.
- Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad y otras manifestaciones literarias o artísticas.
- Recomendación de las lecturas en soportes variados, atendiendo a aspectos temáticos, formales e intertextuales.

-Lectura guiada

- Lectura de clásicos de la literatura española desde la Edad Media hasta el Romanticismo, inscritos en itinerarios temáticos o de género, atendiendo a los siguientes saberes:
- Construcción compartida de la interpretación de las obras a través de discusiones o conversaciones literarias.
- Análisis de los elementos constitutivos del género literario y su relación con el sentido de la obra. Efectos en la recepción de sus recursos expresivos.
- Utilización de la información sociohistórica, cultural y artística para interpretar las obras y comprender su lugar en la tradición literaria.
- Vínculos intertextuales entre obras y otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura.
- Expresión argumentada de la interpretación de los textos, integrando los diferentes aspectos analizados y atendiendo a sus valores culturales, éticos y estéticos. Lectura con perspectiva de género.
- Lectura expresiva, dramatización y recitado atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.
- Creación de textos de intención literaria a partir de las obras leídas.

La reciente normativa LOMLOE es de aplicación a las materias que se imparten en los niveles impares del sistema educativo, esto es, en el caso que nos ocupa, en 1º de Bachillerato. Las propias *Instrucciones para los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el curso 2022-2023* dadas por la Administración Educativa aragonesa marcan que “los centros dispondrán hasta el 31 de marzo” de 2023 para entregar las “programaciones” didácticas de las materias incluidas en los cursos impares. De acuerdo con ello, dichas programaciones se hallan en pleno proceso de construcción y paulatina elaboración en el seno de nuestro Departamento didáctico; y pendientes del eventual impacto en ellas de instrucciones o formación específica posteriores facilitadas por la Administración. Desde este punto de vista, toda la información relativa a las materias LOMLOE es, pues, necesariamente, provisional; y podrá variar de aquí a marzo.

Bloque D: Reflexión sobre la lengua:

En este bloque el alumnado debe tomar conciencia de los niveles que conforman el sistema lingüístico (fonológico, morfológico, sintáctico y semántico) y de sus constituyentes y ser capaz de realizar juicios fundados acerca de la pertinencia o de la corrección normativa del uso de los mismos.

► Conocimientos, destrezas y actitudes:

-Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico con un metalenguaje específico a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas y del contraste entre lenguas, atendiendo a los siguientes saberes:

-Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita, atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos.

-La lengua como sistema interconectado con diferentes niveles: fonológico, morfológico, sintáctico y semántico.

-Distinción entre la forma (categorías gramaticales) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple y compuesta).

-Relación entre la estructura semántica (significados verbales y argumentos) y sintáctica (sujeto, predicado y complementos) de la oración simple y compuesta en función del propósito comunicativo.

-Procedimientos de adquisición y formación de palabras y reflexión sobre los cambios en su significado. Las relaciones semánticas entre palabras. Valores denotativos y connotativos en función de su adecuación al contexto y el propósito comunicativo.

-Uso autónomo de diccionarios, manuales de gramática y otras fuentes de consulta para obtener información gramatical de carácter general.